

TRASLADO DE EXCEPCIONES

(PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011. MODIFICADO ART. 38 LEY 2080 DE 2021 Y ART. 201A LEY 1437 DE 2011)

TRASLADO Nº 3 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-010-2021-00139-00	N Y R	Miriam Quintero Echenique	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	CLIC AQUI
2	13001-33-33-010-2021-00287-00	N Y R	Saia María Vergara Jaime	Distrito de Cartagena - Contraloría Distrital de Cartagena	CLIC AQUI
3	13001-33-33-010-2021-00287-00	N Y R	Saia María Vergara Jaime	Distrito de Cartagena - Contraloría Distrital de Cartagena	CLIC AQUI
4	13001-33-33-010-2022-00071-00	N Y R	Miryam Zúñiga Ospino	Nación - Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	CLIC AQUI
5	13001-33-33-010-2022-00072-00	N Y R	Walter José Arroyo Tirado	Nación - Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	CLIC AQUI
6	13001-33-33-010-2022-00073-00	N Y R	Rodolfo Miguel Caro Ariña	Nación - Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	CLIC AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 15 DE JUNIO DE 2023, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 15 DE JUNIO DE 2023

EMPIEZA EL TRASLADO: 16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: 21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM



MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 404
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3152195567

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Fecha: 13-01-
2021